ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

instituto municipal de cultura y turismo
Bucaramanga

RESOLUCIÓN No. 139 DE 2018

(8 de junio de 2018)

POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS PARA LA CATEGORIA DE MÚSICA DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2018: BUCARAMANGA, CREE EN TU TALENTO, BECAS Y RECONOCIMIENTOS ARTISTICOS, Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTIMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales concebidas en la Resolución Número 024 de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 082 de fecha 12 de abril de 2018, se ordenó la apertura de la Convocatoria de Estímulos 2018 "Bucaramanga Cree en tu Talento", a cargo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, estableciéndose los requisitos generales y bases específicas de participación para la categoría de música y sus diferentes modalidades.

Que mediante Resolución 106 de fecha 27 de abril de 2018, se designaron como jurados para la categoría de música a las siguientes personas:

Categoría	Nombre	Cedula	Calidad
MÚSICA	**EDSON AUGUSTO VELANDIA CORREDOR**	C.C. 91.480.715	Local
	BENJAMIN LOUIS CALAIS	C.E. 364991	Nacional
	MARÍA ANGÉLICA VALENCIA SÁNCHEZ	C.E. 52.395.343	Nacional

Que el día seis (6) de junio de 2018, el comité evaluador dio lectura a los requisitos generales de participación y a las bases de la convocatoria para la categoría de música y sus diferentes modalidades, procediendo a calificar de manera independiente cada una de las propuestas participantes en la categoría y estableciendo por unanimidad otorgar el estímulo a los siguientes proponentes:

Ganadores:

Modalidad	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Nombre de la propuesta	Valor del estimulo
Beca para la composición de obra inédita	Persona natural	.Diego Andrés Duarte Niño	C.C. 13.862.477	suite minimalista colombiana – trio para piano	$5.000.000
Beca para la grabación de EP para agrupación de música de hasta 6 integrantes	Grupo constituido	Altibajo latín son representante del grupo Víctor Raúl Carreño Peñaloza	C.C. 91.160.837	EP - Date cuenta	$6.000.000
Becas de circulación de música en salones comunales	Persona natural	Adrian Johany Abreo Sanchez	C.C. 1.098.660.676	Cuarteto de cuerdas anormal	$9.000.000
	Grupo constituido	Natural Familu Crew representante del grupo Edwin Jahir Pico Bernal	C.C. 1.095.814.006	Conecta al norte	$9.000.000
	Grupo constituido	Cuarteto de guitarras UIS representante del	C.C. 1.098.713.926	La guitarra en el barrio	$9.000.000

		grupo Cristhian Alberto Chanci Becerra			
Reconocimiento a festival innovador con proyección	Persona jurídica	Corporación artística Gustavo Gómez Ardila con representante legal Oscar Fernando Bautista Bautista	NIT 804.006.185-8	Festival coral internacional Gustavo Gómez Ardila	$14.000.000

Suplentes:

Modalidad	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Nombre de la propuesta
Beca para la composición de obra inédita	Persona natural	Jefferson Guerrero Carreño.	C.C. 1.098.671.968	Suite santandereana para banda sinfónica nº2
Beca para la grabación de EP para agrupación de música de hasta 6 integrantes	Persona natural	Ana María Melo Pinzón	C.C. 1.098.714.528	Música entre líneas
Becas de circulación de música en salones comunales	Persona natural	David Arcos Pantoja	C.C. 80.730.109	Talleres y conversatorios enriqueciendo el tornamesismo como parte fundamental de la cultura DJ y hip-hop en Bucaramanga.
Reconocimiento a festival innovador con proyección	Persona jurídica	Fundación planetas	NIT 901.000.638-7	Festival de los planetas VII educación

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la categoría de música de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, creen en tu talento, se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18-00216 del 12 de abril de 2018.

Que el Comité Técnico de Estímulos certifica que los ganadores de la categoría de música de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la categoría de música de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Modalidad	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Nombre de la propuesta	Valor del estimulo
Beca para la composición de obra inédita	Persona natural	.Diego Andrés Duarte Niño	C.C. 13.862.477	suite minimalista colombiana – trio para piano	$5.000.000

Beca para la grabación de EP para agrupación de música de hasta 6 integrantes	Grupo constituido	Altibajo latín son representante del grupo Víctor Raúl Carreño Peñaloza	C.C. 91.160.837	EP - Date cuenta	$6.000.000
Becas de circulación de música en salones comunales	Persona natural	Adrian Johany Abreo Sanchez	C.C. 1.098.660.676	Cuarteto de cuerdas anormal	$9.000.000
	Grupo constituido	Natural Familu Crew representante del grupo Edwin Jahir Pico Bernal	C.C. 1.095.814.006	Conecta al norte	$9.000.000
	Grupo constituido	Cuarteto de guitarras UIS representante del grupo Cristhian Alberto Chanci Becerra	C.C. 1.098.713.926	La guitarra en el barrio	$9.000.000
Reconocimiento a festival innovador con proyección	Persona jurídica	Corporación artística Gustavo Gómez Ardila con representante legal Oscar Fernando Bautista Bautista	NIT 804.006.185-8	Festival coral internacional Gustavo Gómez Ardila	$14.000.000

Suplentes:

Modalidad	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Nombre de la propuesta
Beca para la composición de obra inédita	Persona natural	Jefferson Guerrero Carreño.	1.098.671.968	Suite santandereana para banda sinfónica nº2
Beca para la grabación de EP para agrupación de música de hasta 6 integrantes	Persona natural	Ana María Melo Pinzón	1.098.714.528	Música entre líneas
Becas de circulación de música en salones comunales	Persona natural	David Arcos Pantoja	80.730.109	Talleres y conversatorios enriqueciendo el tornamesismo como parte fundamental de la cultura DJ y hip-hop en Bucaramanga.
Reconocimiento a festival innovador con proyección	Persona jurídica	Fundación planetas	901.000.638-7	Festival de los planetas VII educación

SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad del registro presupuestal asignado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga:

- El 80% previa expedición y notificación del acto administrativo mediante el cual se designa a los ganadores y se realiza la entrega oportuna de los documentos para su otorgación.

- El 20% restante con la presentación del informe final y sus correspondientes anexos, previa certificación de cumplimiento expedida por el funcionario del imct designado para ello.

TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores estará sujeto al envió previo de los siguientes documentos a la Oficina Jurídica del imct: RUT actualizado, carta de

compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales, certificación de aportes parafiscales, en caso de estar exentos deberá acreditar como mínimo la seguridad social del representante legal (persona jurídica) y póliza de cumplimiento.

CUARTO: En caso de que algún ganador renuncie a recibir el estímulo en alguna de las modalidades, se otorgara automáticamente el estímulo al suplente.

QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento, se otorgarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18-00216 del 12 de abril de 2018.

SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento, los contemplados en los requisitos generales de participación.

SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento, los contemplados en los requisitos generales de participación.

OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a los dispuesto en el literal I) del inciso 3 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

NOVENO: Enviar copia a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.

DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes junio de 2018

OLGA LUCÍA CAMARGO MAYORGA
Director General (e)

Elaboró: Estephania Roballo Moreno – Contratista imct
Revisó: Enrique Tobar Rojas – Contratista imct
Aprobó. Olga Lucía Camargo Mayorga- Subdirectora Técnica

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

instituto municipal de cultura y turismo
Bucaramanga

ACTA VEREDICTO DEL JURADO CATEGORÍA DE MÚSICA

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2018: BUCARAMANGA, CREE EN TU TALENTO

Reunidos el día seis (6) de junio de 2018 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de veintiocho (28) propuestas participantes en la categoría de música de la Convocatoria de Estímulos 2018: "Bucaramanga, Cree En Tu Talento". Los jurados recomiendan por unanimidad otorgar estímulo artístico a las siguientes propuestas:

1. ***Beca para la composición de obra inédita***

GANADOR

- Nombre de la propuesta: "SUITE MINIMALISTA COLOMBIANA – TRIO PARA PIANO"
- Nombre del proponente: DIEGO ANDRÉS DUARTE NIÑO
- Puntaje obtenido: 87
- Valor del estímulo: Cinco millones de pesos M/CTE. ($5.000.000)
- Concepto: Proyecto bien estructurado y coherente.

Los jurados designan como suplente:

SUPLENTE

- Nombre de la propuesta: SUITE SANTANDEREANA PARA BANDA SINFÓNICA Nº2
- Nombre del proponente: JEFFERSON GUERRERO CARREÑO
- Puntaje obtenido: 85
- Concepto: Proyecto claro y estrecturado

2. ***Beca para la grabación de EP para agrupación de música de hasta 6 integrantes***

GANADOR

- Nombre de la propuesta: EP - DATE CUENTA
- Nombre del proponente: ALTIBAJO LATIN SON
- Puntaje obtenido: 95
- Valor del estímulo: Seis millones de pesos M/CTE. ($6.000.000)
- Concepto: Proyecto de reconocida trayectoria en la región y de gran influencia en la nueva salsa

Los jurados designan como suplente:

SUPLENTE

- Nombre de la propuesta: MÚSICA ENTRE LÍNEAS
- Nombre del proponente: ANA MARÍA MELO PINZÓN
- Puntaje obtenido: 81
- Concepto: Proyecto bien elaborado, de buen nivel en el género pop.

3. ***Becas de circulación de música en salones comunales***

GANADOR 1

- Nombre de la propuesta: CUARTETO DE CUERDAS ANORMAL
- Nombre del proponente: ADRIAN JOHANY ABREO SANCHEZ
- Puntaje obtenido: 96
- Valor del estímulo: Nueve millones de pesos M/CTE. ($9.000.000)
- Concepto: Proyecto de gran nivel, demuestra gran capacidad histrionica, buen sentido de la comedia, poseen un nivel técnico sobresaliente.

GANADOR 2

- Nombre de la propuesta: CONECTA AL NORTE
- Nombre del proponente: NATURAL FAMILY CREW
- Puntaje obtenido: 92
- Valor del estímulo: Nueve millones de pesos M/CTE. ($9.000.000)
- Concepto: Buen manejo del género, buen diseño de propuesta comunitaria.

GANADOR 3

- Nombre de la propuesta: LA GUITARRA EN EL BARRIO
- Nombre del proponente: CUARTETO DE GUITARRAS UIS
- Puntaje obtenido: 87
- Valor del estímulo: Nueve millones de pesos M/CTE. ($9.000.000)
- Concepto: Proyecto sólido, buena dimensión social.

Los jurados designan como suplente:

SUPLENTE

- Nombre de la propuesta: TALLERES Y CONVERSATORIOS ENRIQUECIENDO EL TORNAMESISMO COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA CULTURA DJ Y HIP-HOP EN BUCARAMANGA.
- Nombre del proponente: DAVID ARCOS PANTOJA
- Puntaje obtenido: 80
- Concepto: Proyecto valioso, goza de calidad y espíritu comunitario.

4. ***Beca de circulación de grupos de cámara sinfónica (parques)***

Los jurados por unanimidad declaran **DESIERTA** esta modalidad, teniendo en cuenta que fue la única propuesta presentada en esta modalidad, no cumple con el puntaje suficiente para ser acreedora al estímulo. Falta trabajar en el desarrollo, coherencia y resultado final de la propuesta. Adicionalmente se sugiere trabajar en el fortalecimiento del nivel musical de los artistas.

5. ***Reconocimiento a festival innovador con proyección***

GANADOR

- Nombre de la propuesta: FESTIVAL CORAL INTERNACIONAL GUSTAVO GÓMEZ ARDILA
- Nombre del proponente: COORPORACIÓN ARTÍSTICA GUSTAVO GÓMEZ ARDILA
- Puntaje obtenido: 86
- Valor del estímulo: Catorce millones de pesos M/CTE. ($14.000.000)
- Concepto: Festival de reconocida trayectoria y relevancia en la región. Se recomienda ajustar el concepto presupuestal de talleristas nacionales e internacionales pues no se justifica que un tallerista se pague dependiendo de su procedencia.

Los jurados designan como suplente:

SUPLENTE

- Nombre de la propuesta: FESTIVAL DE LOS PLANETAS SEPTIMA EDICION
- Nombre del proponente: FUNDACIÓN PLANETAS
- Puntaje obtenido: 74
- Concepto: Festival de gran influencia en la región, se recomienda ajustar el criterio presupuestal de honorarios entre artistas locales, nacionales e internacionales para que sea equitativo el monto destinado a todos los artistas. No es justificable, el pago de honorarios, según la procedencia geográfica del artista.

Los suscritos manifiestan bajo la gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento no informado para emitir concepto objetivo sobre las propuestas evaluadas.

Firman en la ciudad de Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de junio de 2018, los suscritos miembros del jurado.

EDSON AUGUSTO VELANDIA CORREDOR
C.C. 91.480.715

BENJAMIN LOUIS CALAIS
C.E. 364991

MARÍA ANGÉLICA VALENCIA SÁNCHEZ
C.E. 52.395.343